



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



INFORMACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES AL
PROGRAMA DE POSTGRADO EN:

NUTRICIÓN CLÍNICA PEDIÁTRICA

(ESPECIALIZACIÓN)

BAREMO

Concurso 2026 - Ingreso 2027

Caracas, junio de 2026

"Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros"

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad
Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



INTRODUCCION

El presente documento recoge la información para la selección de aspirantes al Programa de Postgrado de **Especialización en Nutrición Clínica Pediátrica** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela; ha sido diseñado de acuerdo a lo establecido en la Constitución y leyes que regulan la materia.

Los aspirantes deben revisar cuidadosamente los documentos que consignaran ante la Coordinación de Estudios de Postgrado, cerciorándose que no falte ninguno de los obligatorios ni de las credenciales opcionales evaluables, ya que **no se aceptarán** a partir de la fecha del cierre de la inscripción en el concurso, documentos adicionales a menos que sean solicitados por el Comité Académico, en casos plenamente justificados.

Estos documentos, serán recibidos por CORREO ELECTRÓNICO. El personal de la Coordinación de Estudios de Postgrado lo procesará **sin calificar** la validez de su contenido, por lo que dicha entrega **no garantiza** la aceptación de la inscripción en el concurso. Esta se hará efectiva, una vez que la revisión minuciosa por parte del Comité Académico determine el cumplimiento de los requisitos exigidos y la validez de los documentos.

La falsificación, forja o modificación, debidamente comprobada de algún documento y/o credencial, significará la eliminación del aspirante o del cursante en cualquier etapa del programa, o la invalidación del título obtenido, independientemente de las medidas reglamentarias de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y de las acciones legales correspondientes, y no podrá participar posteriormente en concursos ofertados en la Universidad Central de Venezuela, ni en otras universidades del país durante cinco (5) años.

La Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UCV, posterior a la inscripción en el concurso y antes de la prueba de conocimientos, publicará la lista de los aspirantes aceptados para participar en el proceso de selección; es decir, aquellos que cumplieron con todos los requisitos exigidos. Los que no aparezcan en dichas listas **no tendrán derecho** a presentar la mencionada prueba, quedando automáticamente eliminados del proceso.

Una vez culminado el proceso, los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva en la UCV, pasando a partir de entonces a ser cursantes de postgrado, quedando obligados desde ese momento a cumplir lo establecido en la Ley de Universidades, Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, Normativa de la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UCV y Normas vigentes del Centro de Atención Nutricional Infantil Antímano CANIA.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad
Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



SECCIÓN I: CONCURSO 2026 - INGRESO 2027

INFORMACIÓN DEL CONCURSO

Se publicará en: *Instagram: @noticias.medicinaucv*

La inscripción en línea para el concurso se obtendrá únicamente mediante la página web: www.medicina.ucv.ve el cual estará activo desde el **lunes 15 de junio hasta el viernes 03 de julio de 2026.**

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

La inscripción en línea se realizará mediante la página web: www.medicina.ucv.ve

La cancelación por concepto de inscripción en el concurso tendrá un valor de **\$30 en su equivalente en bolívars a tasa del Banco Central de Venezuela.**

El pago se puede cancelar por medio de transferencia:

Cuenta Corriente N° **0114 0165 15 1650269094** de **Bancaribe**

A favor de: ***UCV Facultad de Medicina Ingresos Propios***
Rif: G-20000062-7

Después de efectuado el pago en el banco, debe consignar el comprobante de la transferencia bancaria en la oficina de administración, el cual debe estar identificado con su NOMBRE Y APELLIDO, CÉDULA DE IDENTIDAD, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

En caso de no ser el titular de la cuenta, también debe colocar nombre y apellido, cédula de identidad y número telefónico del titular.

Nota: Es importante no omitir ningún dato para que su pago sea verificado por la administración de la Facultad de Medicina.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad
Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos para optar al concurso se recibirán por correo electrónico desde el **lunes 15 de junio hasta el viernes 03 de julio de 2026.** El aspirante debe enviar todos los requisitos en un archivo virtual debidamente identificado con su nombre, cédula de identidad y especialidad seleccionada en formato PDF.

A continuación, se indica el correo electrónico donde se hará la recepción de los documentos:

Correo: postgradocania@gmail.com

SECCIÓN II: INFORMACIÓN GENERAL

El objetivo del Programa es formar especialistas en Nutrición Clínica Pediátrica con competencia para abordar los problemas nutricionales que pueda presentar el individuo, desde la etapa de la vida fetal a la adolescencia, con un enfoque interdisciplinario e integral, que les permita sopesar la influencia de los diversos factores condicionantes y determinantes de los mismos en el marco de su grupo familiar y su comunidad para el diseño e implementación de la estrategia de intervención más efectiva.

El curso tiene dos (2) años de duración con seis (6) períodos académicos. Se iniciará el 1ro de enero de 2027, con sede en el **Centro de Atención Nutricional Infantil Antímano (CANIA).**

La dedicación es exclusiva, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Al final del Programa, previo cumplimiento de los requisitos de egreso, el aspirante optará al Título Universitario de Especialista en Nutrición Clínica Pediátrica.

Serán aceptados Licenciados en Nutrición y Dietética y Médicos Cirujanos, Médicos Integrales Comunitarios, Médicos Cirujanos Militares con especialidad en Pediatría y Puericultura, que cumplan con los requisitos de ingreso y aprueben la Prueba de Conocimientos, y el Dominio Instrumental del Idioma Inglés.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina.

Ciudad Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



SECCIÓN III: REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES

Los requisitos generales deben estar cumplidos para el momento de inicio del programa.

- a. Título Universitario de Licenciado en Nutrición y Dietética o Médico Cirujano , Médicos Integrales Comunitarios, Médicos Cirujanos Militares otorgado por una Universidad venezolana.
 - a.1 Los venezolanos con título extranjero requieren la reválida del mismo.
- b. Ser venezolano, por nacimiento o por naturalización.
- c. Dominio Instrumental del Idioma Inglés.
- d. No estar sometido a sanción disciplinaria de tipo académico, suspensión en el ejercicio profesional, o por Régimen de Permanencia de cualquier organismo competente.

2. Requisitos Especiales

- a. Para los Licenciados en Nutrición y Dietética: Experiencia previa en el área clínica.
- b. Para los Médicos Cirujanos, Médicos Integrales Comunitarios, Médicos Cirujanos Militares: Curso de Postgrado en Pediatría y Puericultura

ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y CREDENCIALES

LOS ASPIRANTES DEBEN CUMPLIR Estrictamente lo establecido respecto a la forma de ordenar y entregar los documentos, por tanto, **NO DEBERÁN INCLUIR DOCUMENTOS QUE NO SEAN EXIGIDOS, NI ANEXAR CREDENCIALES QUE NO TENGAN Puntuación.**

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina.

Ciudad Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Deberán anexar el **ORIGINAL ESCANEADO** de:

Constancia del promedio simple aprobado.

Constancia que demuestre el cumplimiento de los requisitos especiales (prelaciones)

Credenciales opcionales evaluables que exige este BAREMO.

Deberán presentar **ESCANEADO** los otros documentos que se exigen en este instructivo. La Coordinación de Estudios de Postgrado, podrá exigir la presentación de un documento original, cuando lo considere necesario.

Para que los documentos sean válidos, deben estar expedidos en papel con membrete, tener fecha de inicio y finalización de las actividades cumplidas, fecha de elaboración del documento, firmado y sellado por la autoridad competente.

Si la constancia contiene más de uno de los requisitos exigidos, solo anexe una.

Cuando los documentos hayan sido emitidos en el exterior, deberán estar legalizados por el Consulado de Venezuela en el país de origen y, si están expedidos en otro idioma, deben ser traducidos al castellano por intérprete público.

Los documentos obligatorios y credenciales opcionales evaluables, deberán enviarse al correo electrónico en un archivo formato PDF, identificado con su nombre completo, cédula de identidad y programa de postgrado al que aspira.

(Ej: Fernández D_Andrés A_17321057_Traumatología y Ortopedia).

Es necesario que el orden de los documentos obligatorios y credenciales evaluables, sean enviados al correo respectivo en formato PDF.

SECCIÓN III: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

A excepción de las calificaciones de pregrado los documentos que se mencionan a continuación, NO acreditan puntuación; son documentos obligatorios para optar a cualquier programa de postgrado. La omisión de cualquiera de ellos, implicará automáticamente la **NO ACEPTACIÓN** de la solicitud de Inscripción en el Concurso. **No se admitirán documentos con tachaduras, correcciones, enmendaduras, borrones o manchas. Deberán ser escaneados de forma legible.**

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad

Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



1. **Planilla de inscripción en el concurso:** anexarle una (1) fotografía digital de frente, tamaño carnet.
2. **Cédula de identidad ampliada:** escaneo legible de la cédula de Identidad, ampliada y sin recortar.
3. **Gaceta oficial:** donde se les reconozca la nacionalidad (solo para los venezolanos por naturalización).
4. **Certificado médico:** según formato anexo, emitido por Médicos Internistas reconocidos por Colegios de Médicos y Sociedades Científicas (Incluir la planilla anexa a este instructivo **SIN** los exámenes complementarios).
5. Constancia de vacunación contra la Hepatitis A y B y Covid19.
6. **Resumen del Curriculum Vitae:** no mayor de cinco (5) páginas. en orden retrospectivo, numerado y firmada cada página. Con sus respectivos soportes.
7. **Constancia de Inscripción**, solvencia económica y solvencia deontológica del Colegio profesional al que pertenece, vigentes para el momento de la inscripción en el concurso.
8. **Copia fondo negro del título universitario:** si el aspirante ha revalidado, debe incluir copia fondo negro de los títulos correspondientes.
9. **Copia fondo negro del Curso de Postgrado en Pediatría y Puericultura**, (sólo para los Médicos Cirujanos).
10. **Constancia (s) de Residencias Asistenciales Programadas (R.A.P.) o Residencias Asistenciales en Pediatría y Puericultura**, (sólo para Médicos Cirujanos), Constancia ORIGINAL con fecha de inicio y finalización, expedida por el Director de la Institución y por el Jefe de Servicio o Departamento.
11. Constancia (s) expedida (s) por el Jefe de Servicio, (Cátedra, Sección, Departamento, etc), en el cual el aspirante se ha desempeñado en el área clínica.
12. **Constancias de cargos desempeñados**, expedida (s) por las autoridades correspondientes.
13. **Constancia del promedio simple aprobado de las calificaciones cursadas en el pregrado**, constancia emitida por la autoridad competente.
14. **Constancia de las Calificaciones de pregrado y postgrado de materias aprobados por equivalencia**

"Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros"

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad
Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



o por reválida, que incluya todas las asignaturas cursadas, aprobadas o no, emitida por la autoridad competente.

Los aspirantes que hayan iniciado su carrera en una Universidad y la finalicen en otra, deben anexar las notas de las asignaturas APROBADAS POR EQUIVALENCIA.

Los aspirantes que hayan revalidado el título, deben anexar las notas correspondientes a la Universidad donde se graduaron, así como las de la reválida.

15. **Planilla de Autoevaluación de Credenciales, debidamente llena.**

CREDENCIALES OPCIONALES EVALUABLES

Anexo a este Instructivo, se encuentra una planilla denominada **Autoevaluación de Credenciales**, la cual debe ser llenada y firmada por cada aspirante, aunque no tengan puntos adicionales.

Dicha planilla está diseñada para que cada aspirante indique detalladamente sus puntos adicionales, si los tiene; al llenarla observará cuáles son las credenciales que tienen puntuación y el máximo de puntos que se puede otorgar.

Solo las credenciales opcionales que a continuación se mencionan otorgan puntos adicionales.

No se asignará puntuación a las credenciales opcionales evaluables, si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en este instructivo.

No se admitirán documentos con tachaduras, correcciones, enmendaduras, borrones o manchas.

- **Postgrado en Ciencias de la Salud:**

- Postgrado Universitario aprobado en Ciencias de la Salud relacionado con el programa de postgrado al cual aspira.

Copia FONDO NEGRO del Título Universitario u ORIGINAL de la constancia de tramitación de título expedida por la Coordinación de Estudios de Postgrado u organismo competente.

Dos (2) puntos por año, máximo seis (6) puntos en total.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria
Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



- Postgrado no Universitario aprobado en Ciencias de la Salud relacionado con el programa de postgrado al cual aspira.

Copia FONDO NEGRO del certificado.

cero coma cinco (0,5) punto por año, máximo uno coma cinco (1,5) puntos en total.

- Postgrado Universitario aprobado no relacionado con el programa de postgrado al cual aspira o en cualquier área del conocimiento. Todos estos cursos deben tener una duración de no menos dos (2) años. Copia FONDO NEGRO del Título Universitario u ORIGINAL de la constancia de tramitación de título expedida por la Coordinación de Estudios de Postgrado u organismo competente.

Un (1) punto por año, máximo tres (3) puntos en total.

- **Preparaduría en Ciencias de la Salud:**

- Preparadurías Docentes en Ciencias de la Salud.

Constancia ORIGINAL con fechas de inicio y finalización, firmada por el Decano de la Facultad correspondiente, o por el Rector de la Universidad.

Un (1) punto por año, máximo dos (2) puntos en total.

- **Cargos docentes:**

- Para los que sean miembros ordinarios del personal docente, de investigación y docentes asistenciales.

Un (1) punto por año, máximo cuatro (4) puntos en total.

- Para los que sean miembros especiales del personal docente y de investigación (contratados)

cero coma cinco (0,5) puntos por año, máximo dos (2) puntos en total.

Constancia ORIGINAL que especifique la asignatura que dicta, con fechas de inicio y finalización, firmada por el Decano de la Facultad o por el Rector de la Universidad.

- **Curso Universitario de Salud Pública:**

- Curso Universitario de Salud Pública adscrito a las universidades nacionales.

Copia del certificado que otorga la Universidad

Uno coma cinco (1,5) puntos en total

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad

Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



- **Menciones honoríficas:**

- Menciones honoríficas: copia del diploma otorgado por la autoridad competente.

5.1.1. MENCIÓN SUMMA CUM LAUDE:	2	puntos
5.1.2. MENCIÓN MAGNA CUM LAUDE:	1	punto
5.1.3. PREMIO ESPECIAL DE GRADUACIÓN:	0,5	puntos

NOTA: Las Menciones Honoríficas son distinciones que las universidades otorgan a la excelencia estudiantil. Estas puntuaciones serán otorgadas a los egresados de otras universidades, siempre y cuando los requisitos para obtenerlas sean equiparables a los contemplados en el Reglamento de Menciones Honoríficas de la Universidad Central de Venezuela.

- **Premios académicos:**

- Premios académicos otorgados por la Universidad donde cursó el pregrado
Copia del diploma otorgado por la autoridad competente.
Dos (2) puntos por premio académico.

- **Trabajos presentados:**

- Trabajos o Carteles presentados durante los estudios de pregrado en Jornadas Científicas o Congresos Profesionales. (Auspiciados oficialmente por la Federaciones y Colegios Profesionales y Sociedades Científicas).

Serán aceptados un máximo de dos (2) trabajos presentados durante la realización de los estudios universitarios.

Constancia ORIGINAL de presentación, firmada por el Presidente o Secretario del comité organizador del evento.

Cero coma cinco (0,5) puntos, máximo un (1) punto.

- Trabajos o Carteles presentados después de haber obtenido el título universitario en Jornadas Científicas o Congresos Profesionales (Auspiciados oficialmente por Federaciones, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas).

Serán aceptados un máximo de dos (2) trabajos presentados por año, máximo cuatro (4) en total.

Constancia original de presentación, firmada por el Presidente o Secretario del Comité organizador del evento.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad
Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



- Jornadas o Congresos INTERNACIONALES reconocidos: cero coma setenta y cinco (0,75) puntos, máximo tres (3) puntos
 - Jornadas o Congresos NACIONALES reconocidos: cero coma cinco (0,5) puntos, máximo dos (2) puntos.
 - Jornadas o Congresos LOCALES reconocidos: cero coma veinticinco (0,25) puntos, máximo un (1) punto.
- **Artículos publicados en revistas o capítulos de libros, relacionados con el área de la salud. ESCANEADOS COMPLETOS**
 - Trabajos publicados: artículo o capítulo de libro relacionados con el área del postgrado.
Autor: un (1) punto / Coautor: cero coma cinco (0.5) puntos
ORIGINAL de la (s) Revista (s) Científica o Separata (s) correspondiente (s).
Para los Trabajos en imprenta (proceso de publicación), deberán anexar copia del trabajo y el ORIGINAL de la constancia de aceptación de la publicación, firmada por el editor de la revista, donde especifique el año, volumen y número donde aparecerá dicha publicación.
Serán aceptados un máximo de cuatro (4) trabajos publicados.

La publicación del resumen de un trabajo presentado en un Congreso NO es un trabajo publicado.

IMPORTANTE

Se tomarán en cuenta exclusivamente los Trabajos Publicados en:

- Revistas Venezolanas ACREDITADAS por ASEREME (Asociación de Editores de Revistas Biomédicas Venezolanas).
- Revistas Extranjeras que aparezcan en el INDEX MEDICUS, EN EL INDEX MÉDICO LATINOAMERICANO o EN ÍNDICES INTERNACIONALES SIMILARES.
- Revistas Electrónicas reconocidas.
- La publicación del mismo trabajo en más de una revista, será considerada como una sola.
- Cuando un trabajo tenga doble puntuación (publicación y presentación), solo será tomada en cuenta la mayor de ellas.

"Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros"

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria
Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



SECCIÓN IV: EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

1. Calificaciones:

El promedio simple de las calificaciones de las asignaturas aprobadas en los estudios de pregrado tendrá un valor del 20% y en los estudios de postgrado el 80%. El total de estos porcentajes representará el 25% de la puntuación.

2. Puntos adicionales:

Se obtiene para cada aspirante la suma de la puntuación correspondiente de acuerdo con las credenciales opcionales evaluables.

Se otorgará como máximo veinte (20) puntos, aun cuando la suma total de las credenciales sea superior y representará el 25% de la puntuación total del aspirante.

3. Dominio instrumental del idioma inglés

Es requisito obligatorio que todo aspirante a ingresar a un programa de postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, tenga el dominio Instrumental del idioma inglés.

Para evaluar este aspecto, se realizará el mismo día de la entrevista una prueba corta de lectura e interpretación de un párrafo de literatura alimentaria en inglés, la cual será calificada como **SUFICIENTE** o **NO SUFICIENTE**

La prueba de inglés instrumental debe ser presentada por **TODOS** los aspirantes inscritos para participar en el proceso de selección.

Si un aspirante preseleccionado no aprueba el examen de Inglés Instrumental, debe presentar, en el primer periodo de estar cursando el postgrado, la constancia expedida por la Escuela de Idiomas de una Universidad Nacional, de haber realizado y aprobado el curso de inglés instrumental.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad
Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



SECCIÓN V: SELECCIÓN

Para la selección de aspirantes se utilizarán los resultados de los parámetros analizados anteriormente.

Calificaciones de Pregrado y postgrado	25%
Prueba de Conocimientos	50%
Evaluación Credenciales	25%
Entrevista	0%

1. Selección de Aspirantes

La selección de los aspirantes para el Postgrado de Nutrición Clínica Pediátrica será realizada por el Comité Académico de dicho Programa en base a lo pautado en la Sección IV. Se evaluarán las credenciales de todos los aspirantes y se seleccionarán los que obtengan las puntuaciones más altas de acuerdo al número de cupos disponibles.

2. Comité de Selección

Una vez satisfechos todos los requisitos del concurso, la selección definitiva será realizada por el Comité Académico, cuyos Miembros serán los responsables de la elaboración y firma del Acta respectiva. Los resultados serán propuestos razonadamente a la Comisión de Estudios de Postgrado.

Normas para la selección:

Se contabilizarán los puntos obtenidos por todos los aspirantes seleccionados y se colocarán en orden estricto de puntuación, de mayor a menor. Situaciones especiales serán decididas por el Comité Académico del Postgrado y la Coordinación de Estudios de Postgrado.

En caso de **RENUNCIA** de un aspirante seleccionado, se llamará a ocupar el cupo vacante al primer suplente, en estricto orden de puntuación.

El suplente que sea convocado para ocupar un cupo vacante, tendrá un (1) día hábil a partir de la notificación, sea ésta personal o por teléfono, para manifestar su aceptación o no al cupo ofrecido. Si no contesta, se convocará al día siguiente al próximo suplente.

“LA FECHA LÍMITE DE INGRESO PARA LOS SUPLENTES ES HASTA LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL INICIO DE LA PROGRAMACION ACADEMICA”

Resultados

Se le informará a cada uno de los aspirantes vía correo electrónico o telefónica.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad
Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



SECCIÓN VI: INSCRIPCIÓN

Los aspirantes seleccionados, deberán formalizar su inscripción definitiva ante la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina y en la Oficina Central de Inscripciones de la Secretaría de la UCV, en el lapso que oportunamente se les informará.

Se interpretará como una **RENUNCIA AUTOMÁTICA** del aspirante seleccionado, cuando éste no se inscriba en la fecha que le corresponda.

La formalización de la inscripción ante la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina debe hacerla el aspirante seleccionado por vía virtual.

INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN

Requisitos:

- Cancelar la matrícula correspondiente al primer año académico (2027) el recibo deberá ser validado en la oficina de administración, del decanato de la facultad de medicina UCV. (llevar 3 copias del recibo)
- Una (1) fotografías de frente, tamaño carnet.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Una carpeta marrón tamaño carta.

TODO LO NO PREVISTO EN ESTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTO POR LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Foto

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO 2026

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

NACIONALIDAD: _____ N° DE CÉDULA: _____ EDAD: _____ SEXO: M _____ F _____

APELLIDOS: _____

NOMBRES: _____

EDO. CIVIL: _____ LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

DIRECCIÓN DE HABITACIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

TELÉFONO FIJO: (____) _____ TELÉFONO MOVIL: (____) _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Si no vive en Caracas, debe dejar nombre y el teléfono de algún familiar o amigo de su confianza que resida en esta ciudad

DATOS ACADÉMICOS DEL ASPIRANTE

UNIVERSIDAD DONDE SE GRADUÓ: _____ AÑO DE GRADUACIÓN: _____

DATOS DEL PROGRAMA DE POSTGRADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: _____

FIRMA DEL ASPIRANTE: _____ FECHA: _____



CERTIFICADO MÉDICO

DATOS DEL ASPIRANTE

APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____

EDAD: _____ SEXO: _____ EDO. CIVIL: _____

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

PERSONALES: _____

FAMILIARES: _____

EXAMEN FÍSICO:

TENSIÓN ARTERIAL: _____ PULSO: _____ PESO: _____ ESTATURA: _____

SIGNOS PRESENTES: _____ SIN SIGNOS: _____

LABORATORIO:

CONTAJE Y FORMULA: _____ NORMAL: _____ ANORMAL: _____ VDRL: No Reactivo: _____

Reactivo: _____ PERFIL DE HEPATITIS A, B Y C: _____

CONCLUSION:

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: _____

APTO PARA LA ESPECIALIDAD A LA CUAL ASPIRA SI _____ NO _____

LIMITACIÓN FUNCIONAL: SI _____ NO _____

RECOMENDACIONES _____



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



APELLIDOS y NOMBRES: _____
ESPECIALIDAD: _____ N° DE CEDULA DE IDENTIDAD: _____
N° DEL COLEGIO DE MÉDICOS: _____ ENTIDAD O ESTADO _____
N° DE MATRÍCULA DEL MPPS.: _____ INSTITUCIÓN A LA CUAL PERTENECE _____

NOTA: Por medio de la presente doy fe de la veracidad de los datos anteriormente señalados.

FIRMA: _____ FECHA: _____



PLANILLA DE AUTOEVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Esta planilla debe ser llenada y firmada por el aspirante, aunque no tenga puntos adicionales. Será utilizada como guía para la asignación del puntaje por el Comité de Selección.

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

PROGRAMA DE POSTGRADO AL QUE ASPIRA: _____

CALIFICACIONES DE PREGRADO

Promedio Simple Aprobado: _____ puntos = 25%

Promedio Simple Aprobado de Postgrado (sólo para médicos): _____ puntos

V°B° por el Comité de Selección: _____

CREDENCIALES OPCIONALES EVALUABLES – PUNTOS ADICIONALES
--

1. Postgrados en Ciencias de la Salud

1.1. Postgrado Universitario APROBADO en Ciencias de la Salud relacionado con el programa de postgrado al cual aspira.

Dos (2) puntos por año, máximo seis (6) puntos en total.

Nombre del Postgrado que realizó y aprobó: _____

Universidad donde lo realizó: _____ Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

1.2. Postgrado No Universitario APROBADO en Ciencias de la Salud relacionado con el programa de postgrado al cual aspira.
Cero coma cinco (0,5) puntos por año, máximo uno coma cinco (1,5) puntos en total.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Nombre del Postgrado que realizó y aprobó: _____

Universidad donde lo realizó: _____ Duración: _____ Puntos _____



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



V°B° por el Comité de Selección: _____

- 1.3. Postgrado Universitario APROBADO en Ciencias de la Salud no relacionado con el programa de postgrado al cual aspira o en cualquier área del conocimiento, incluye los realizados en el IVIC.
Un (1) punto por año, máximo tres (3) puntos en total.**

Nombre del Postgrado que realizó y aprobó: _____

Universidad donde lo realizó: _____ Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

2. Preparaduría en Ciencias de la Salud

- 2.1. Preparadurías Docentes en Ciencias de la Salud
Un (1) punto por año, máximo dos (2) puntos en total.**

Nombre de la asignatura de la cual fue Preparador: _____

Universidad donde la realizó: _____ Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

3. Cargos docentes:

- 3.1. Para los que sean miembros ordinarios del personal docente, de investigación y docentes asistenciales.
Un (1) punto por año, máximo cuatro (4) puntos en total.**

Nombre de la asignatura de la cual es o fue Profesor: _____

Universidad a la que pertenece: _____ Facultad en la cual dicta la asignatura: _____



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

3.2. Para los que sean miembros especiales del personal docente y de investigación
(contratados).

Cero coma cinco (0,5) puntos por año, máximo dos (2) puntos en total.

Nombre de la asignatura de la cual es o fue Profesor: _____

Universidad a la que pertenece: _____ Facultad en la cual dicta la asignatura: _____

Duración: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

4. **Curso Universitario de Salud Pública. Uno coma cinco (1,5) puntos en total.** Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

5. Menciones Honoríficas.

5.1. Mención Summa Cum Laude: 2 puntos

5.2. Mención Magna Cum Laude: 1 punto

5.3. Premio Especial de Graduación: 0,5 puntos

Indique la Mención Honorífica que obtuvo: _____ Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



6. Premios Académicos otorgados por la Universidad donde curso el pregrado

Cero coma cinco (0,5) puntos por Premio Académico.

Nombre del Premio: _____ Escuela que lo otorga: _____

Puntos _____

Nombre del Premio: _____ Escuela que lo otorga: _____

Puntos _____

Nombre del Premio: _____ Escuela que lo otorga: _____

Puntos _____

V°B° por el Comité de Selección: _____

7. Trabajos presentados:

7.1. Trabajos o carteles **presentados** durante los **estudios de pregrado** en Jornadas o Congresos Científicos. (Auspiciados oficialmente por Federaciones o Colegios Profesionales y Sociedades Científicas). **SERÁN ACEPTADOS UN MÁXIMO DE DOS (2) TRABAJOS PRESENTADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREGRADO, Cero coma cinco (0,5) puntos, máximo un (1) punto.**

Trabajo N° 1:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Año de Presentación: ____/____ Puntos



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Trabajo N° 2:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Año de Presentación: ____/____ Puntos

V°B° por el Comité de Selección: _____

7.2. Trabajos o carteles presentados después de haber obtenido de pregrado en Jornadas o Congresos Científicos (Auspiciados oficialmente por la Federaciones o Colegios Profesionales y Sociedades Científicas). **SERÁN ACEPTADOS UN MÁXIMO DE DOS (2) TRABAJOS PRESENTADOS POR AÑO, MÁXIMO CUATRO (4) EN TOTAL**

7.2.1. Jornadas o Congresos Internacionales reconocidos: Cero coma setenta y cinco (0,75) puntos, máximo Tres (3) puntos

7.2.2. Jornadas o Congresos Nacionales reconocidos: Cero coma cinco (0,5) puntos, máximo dos (2) puntos.

7.2.3. Jornadas o Congresos Locales reconocidos: Cero coma veinticinco (0,25) puntos, máximo Un (1) punto.

Trabajo N° 1:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Jornada Internacional () Jornada Nacional () Jornada Local () Año de Presentación: ____ /
_____ Puntos

Trabajo N° 2:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Jornada Internacional () Jornada Nacional () Jornada Local () Año de Presentación: ____ /
_____ Puntos



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Trabajo N° 3:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Jornada Internacional () Jornada Nacional () Jornada Local () Año de Presentación: _____ /
_____ Puntos

Trabajo N° 4:

Título del Trabajo: _____

Nombre del Congreso: _____

Jornada Internacional () Jornada Nacional () Jornada Local () Año de Presentación: _____ /
_____ Puntos

V°B° por el Comité de Selección: _____

8. Artículos publicados en revistas o capítulos de libros, relacionados con el área de la salud. ESCANEADOS COMPLETOS.

SERÁN ACEPTADOS UN MÁXIMO DE CUATRO (4) TRABAJOS PUBLICADOS.

Autor: Un (1) punto

Coautor: Cero coma cinco (0,5) puntos

Trabajo N° 1:

Título del Trabajo: _____

Nombre de la Revista: _____

Año de Publicación: _____ Puntos

Trabajo N° 2:

Título del Trabajo: _____

Nombre de la Revista: _____

Año de Publicación: _____ Puntos



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Trabajo N° 3:

Título del Trabajo: _____

Nombre de la Revista: _____

Año de Publicación: _____ Puntos

Trabajo N° 4:

Título del Trabajo: _____

Nombre de la Revista: _____

Año de Publicación: _____ Puntos

V°B° por el Comité de Selección: _____

TOTAL DE PUNTOS ADICIONALES CALCULADOS POR EL ASPIRANTE _____

FIRMA DEL ASPIRANTE: _____ **FECHA:** _____



**SOLO PARA SER LLENADA POR EL REPRESENTANTE DEL
COMITÉ EVALUADOR QUE REVISÓ LA CARPETA**

NOMBRE DEL PROFESOR QUE REVISÓ LA CARPETA: _____

OBSERVACIONES: _____

TOTAL DE PUNTOS ADICIONALES OTORGADOS AL ASPIRANTE: _____ Puntos

FIRMA DEL PROFESOR: _____ FECHA: _____